

# AGENDA

de incidencia de la Red Nacional de  
Mujeres Indígenas de El Salvador  
(RENAMIES)



Observatorio de  
Mujeres Indígenas El Salvador  
SIJSIHUAT MEJMETZALY



# Agenda de Incidencia de la Red Nacional de Mujeres Indígenas de El Salvador (RENAMIES)



## **Consultoría:**

Facilitación de jornadas de capacitación a lideresas indígenas en liderazgo e incidencia para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

## **Consultora:**

María Auxiliadora Rivas Serrano

La Agenda de incidencia de las Mujeres Indígenas de El Salvador fue posible por el apoyo de ONU Mujeres El Salvador y el Fondo Canadiense para Iniciativas Locales – CFLI.

Este documento está disponible en la página web de la Red Nacional de Mujeres Indígenas de El Salvador (RENAMIES).  
[www.mujerindigenaelsalvador.org](http://www.mujerindigenaelsalvador.org)

## **Contacto:**

Teléfono:  
(503) 2298 8676, (503) 2563 5974

## **Dirección:**

Col. Flor Blanca, Calle El Progreso, Pasaje Las Rosas No. 7. San Salvador, El Salvador.



# Tabla de CONTENIDO

## **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

1. Antecedentes y contexto .....	7 - 10
2. Objetivos de la agenda .....	11
2.1 Obetivo General	
2.2 Objetivos Específicos	
3. Problemáticas que enfrentan las Mujeres Indígenas en El Salvador .....	12 - 15
4. Agenda de incidencia de la Red Nacional de Mujeres Indígenas de El Salvador (RENAMIES) .....	16- 22
5. Recomendaciones para la implementación de la Agenda de incidencia de la Red Nacional de Mujeres Indígenas de El Salvador (RENAMIES) .....	23 - 24



## Siglas y ACRÓNIMOS

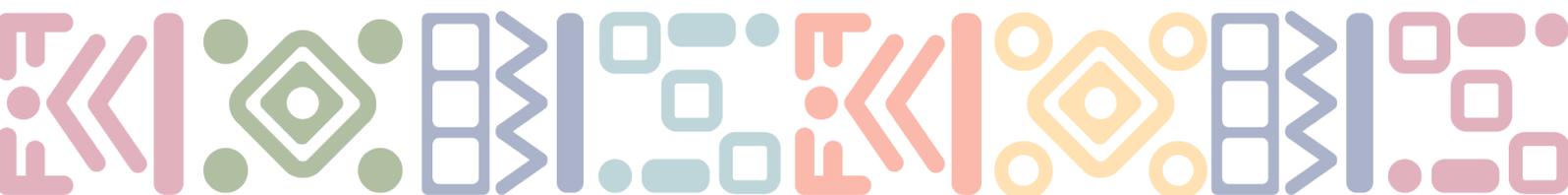
<b>CCNIS</b>	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño.
<b>CFLI</b>	Fondo Canadiense para Iniciativas Locales.
<b>LEIV</b>	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
<b>LIE</b>	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
<b>RENAMIES</b>	Red Nacional de Mujeres Indígenas de El Salvador.

# 1. Antecedentes y contexto

La Agenda de Incidencia de la Red de Mujeres Indígenas de El Salvador (RENAMIES) se elaboró en el marco de la consultoría: Facilitación de jornadas de capacitación a lideresas indígenas en liderazgo e incidencia para la defensa de los derechos humanos de las mujeres, en conjunto al Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), a través del financiamiento de la oficina de ONUMUJERES en El Salvador y Fondo Canadiense para Iniciativas Locales (CFLI).

RENAMIES está integrada por Mujeres Indígenas Nahua Pipiles, Lenkas y Kakawiras que cohabitan en todo el territorio salvadoreño. Nuestro trabajo se basa en la filosofía del Buen Vivir entendido como la expresión de una vida armónica en permanente construcción y que implica un crecimiento de la calidad de vida de cada integrante de la comunidad en directa vinculación y equilibrio con la naturaleza, la búsqueda del bien común, el fortalecimiento de la identidad cultural.

En enero del año 2022 se instaló el “Observatorio de los derechos de las Mujeres Indígenas, Sijshuat Mejmetzaly” por la Red Nacional de Mujeres Indígenas de El Salvador (RENAMIES), y el Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS) con el valioso apoyo de la oficina de ONUMUJERES en El Salvador y Fondo Canadiense para Iniciativas Locales (CFLI).



# Objetivos del Observatorio



Evidenciar la situación de violencia contra las Mujeres Indígenas Lenkas, Kakawirasy Nahua-Pipil, que ocurre en el ámbito familiar, comunitario e institucional, esta última causada por agentes/instituciones o representantes del Estado.



Proponer políticas, estrategias, programas y proyectos dirigidos a la sensibilización y prevención de la violencia hacia las Mujeres Indígenas.



Difundir la asistencia legal y acompañamiento espiritual que brinda la RENAMIES y CKNIS hacia las mujeres víctimas de violencia por razones de género, social y étnicas.



Facilitar la revisión del marco legal y presentar propuestas para incorporar a las Mujeres Indígenas en las leyes relativas a la violencia por razones de género.

Fuente: [mujerindigenaelsalvador.org](http://mujerindigenaelsalvador.org)

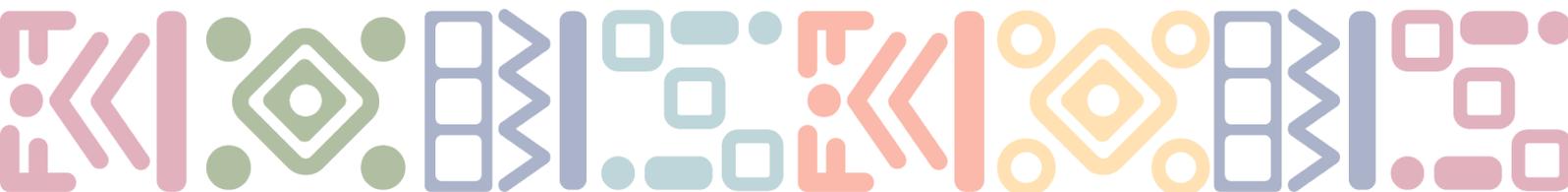


El Observatorio se enmarca en el proyecto: Observatorio de los derechos de las Mujeres Indígenas, el cual contempla en una de sus estrategias a implementar, el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo e incidencia de las Mujeres Indígenas a nivel territorial, especialmente a través del fortalecimiento de la RENAMIES.

Para la obtención de datos cualitativos y cuantitativos para la construcción de la presente Agenda de Incidencia de Mujeres Indígenas se desarrollaron durante los meses de octubre y noviembre del año 2022, tres jornadas regionales de capacitación a lideresas indígenas en liderazgo e incidencia para la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres.

Los procesos se llevaron a cabo en las regiones occidental, paracentral y oriental, distribuidos así:

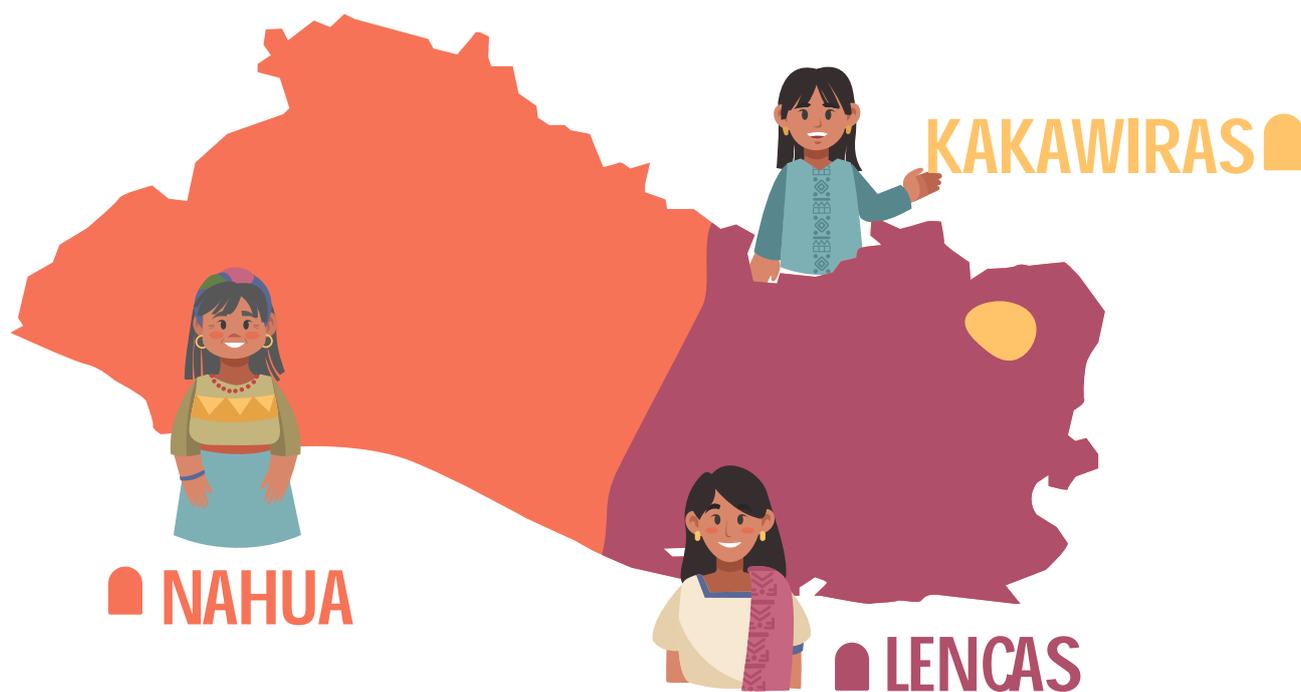
Región	Municipio
Centro	San Salvador San Antonio Masahuat Candelaria Panchimalco Paraíso de Osorio Tonacatepeque Olocuilta
Occidente	Sonsonate Juayúa San Antonio del Monte Izalco Nahuizalco Santa Catarina Masahuat Tacuba Santo Domingo de Guzmán



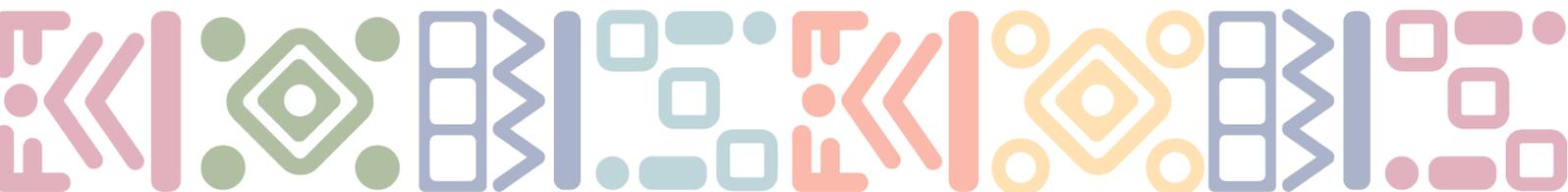
Oriente	San Miguel Quelepa Guatajiagua Chilanga Yucuaiquín Cacaopera
---------	---

En las jornadas participaron 80 mujeres de los Pueblos Indígenas Nahua-Pipil, Lenka y Kakawira, 19 lideresas que replicaron los conocimientos recibidos en sus comunidades, alcanzando unas 575 Mujeres Indígenas sensibilizadas.

*Mapa geográfico de ubicación pueblos indígenas*



La recolección de insumos para la construcción de esta agenda fue por medio de un proceso ampliamente participativo, en el cual las asistentes expusieron de diferentes maneras las problemáticas que les afectan con relación al respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas.



## 2. Objetivos de la agenda de incidencia

### 2.1 Objetivo General

Promover la participación de las Mujeres Indígenas con el fin de que las autoridades competentes adopten las acciones de respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las Mujeres Indígenas en El Salvador.

### 2.2 Objetivos Específicos

- Identificar las problemáticas específicas que afectan a las Mujeres Indígenas en El Salvador.
- Reconocer los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas que deberán ser exigidos a las autoridades competentes.
- Definir estratégicamente sobre cuáles aspectos se desea incidir.
- Recomendar acciones para definir una estrategia de incidencia desde la interculturalidad.

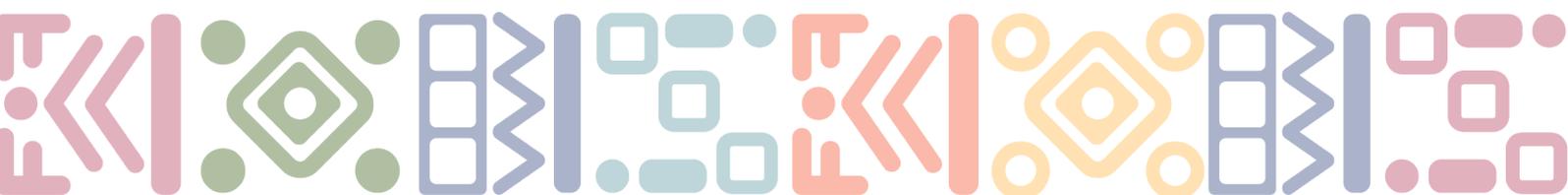


### 3. Problemáticas que enfrentan las mujeres indígenas en El Salvador

En función de definir aquellos aspectos estratégicos que la RENAMIES retoma de cara a un proceso amplio de incidencia, se comparten en primer lugar las problemáticas identificadas por las Mujeres Indígenas en las jornadas, a partir de sus vivencias y experiencias personales, familiares y comunitarias.

**Tabla 1. Listado de problemáticas identificadas por Mujeres Indígenas Nahua - Pipil, Lenkas y Kakawira de El Salvador de las regiones central, occidental y oriental.**

Región	Problemáticas identificadas por las Mujeres Indígenas
Oriental	<ul style="list-style-type: none"><li>● Discriminación por color de piel, vestimenta, forma de hablar.</li><li>● Rechazo a la identidad cultural indígena.</li><li>● Machismo en las familias y comunidades.</li><li>● Violencia doméstica, explotación laboral, violencia psicológica o emocional, intimidaciones, violencia sexual, patrimonial, económica, violencia espiritual (les llaman brujas, no hay acceso a los altares sagrados), violencia social, violencia en los sistemas de salud, violencia en la educación.</li><li>● Retención de ayudas monetarias por parte de las alcaldías para políticas públicas específicas.</li></ul>



- Prohibición de partos de manera ancestral.
- Negación de insumos a mujeres agricultoras.
- Desvalorización al trabajo de las artesanas: las personas no pagan lo que corresponde o los productos son revendidos por el doble o triple de su valor.
- Falta de apoyo gubernamental en el uso de la semilla nativa.
- Falta de organización de Mujeres Indígenas. No tenencia colectiva de la tierra.
- La construcción de represas hidroeléctricas empobrece a las comunidades indígenas.

Central

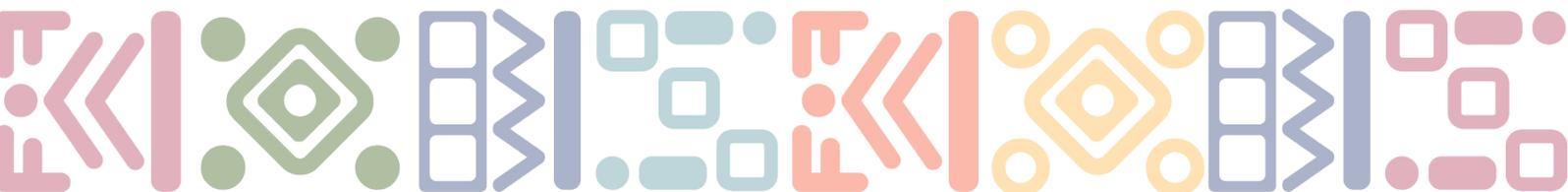
- Discriminación por ser Mujeres Indígenas, no se respeta el derecho a la autodeterminación.
- Discriminación por no tener estudios. Violencia en el ámbito doméstico y de trabajo (trabajadoras del hogar).
- Pérdida del idioma Nahuatl y de la identidad cultural.
- No poseen agua en las comunidades. Desvalorización del trabajo de las Mujeres Indígenas como artesanas.



- Artesanas no pueden acceder a créditos por falta de garantías prendarias/hipotecarias.
- Las Mujeres Indígenas cultivan la tierra, pero son los hombres quienes venden los cultivos y deciden qué hacer con el dinero (violencia económica).
- Difícil acceso para salir de la comunidad: calles inadecuadas.
- Los hombres se apropian de los espacios públicos y no les permiten a las mujeres acceder a estos espacios.
- Falta de acceso a educación intercultural.

#### Occidental

- Violencia que enfrentan las mujeres por parte de patronos, parejas y en la comunidad.
- La negación de las tierras para la agricultura, estas se dan casi siempre a los hombres.
- Pérdidas de cultivos por el cambio climático.
- Calles en mal estado.
- Escasez de agua por la tala de árboles.
- Contaminación de los ríos.
- Las construcciones generan destrucción de



flora y fauna.

- No se valora el uso de la medicina ancestral: no se garantiza la Política Nacional de Salud de Pueblos Indígenas.
- Altos precios de la canasta básica.
- Destrucción de lugares sagrados.

*Fuente: Elaboración propia con base en insumos proporcionados por las participantes de las jornadas de fortalecimiento de liderazgo e incidencia realizadas en San Miguel, San Salvador y Sonsonate.*

Como se puede advertir, se identificaron una diversidad de problemáticas que afectan a las Mujeres Indígenas relacionadas al respeto, protección y garantía de grandes categorías de Derechos Humanos y Específicos:

- Al respeto de la identidad, creencias y cosmovisión sin ser discriminadas, excluidas o que nos hagan sentir menos o distintas.
- Derecho a vivir libres de violencia por razones de género, racial y étnica.
- Derecho a la Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado.
- A ser escuchadas como Mujeres y Pueblos Indígenas.
- A recibir atención en materia de salud respetando nuestra cultura, conocimiento y medicinas ancestrales.
- Respeto y valoración de la identidad indígena.
- A tener educación intercultural.
- A la tenencia colectiva de la tierra..



## 4. Agenda de incidencia de la red nacional de mujeres indígenas de El Salvador

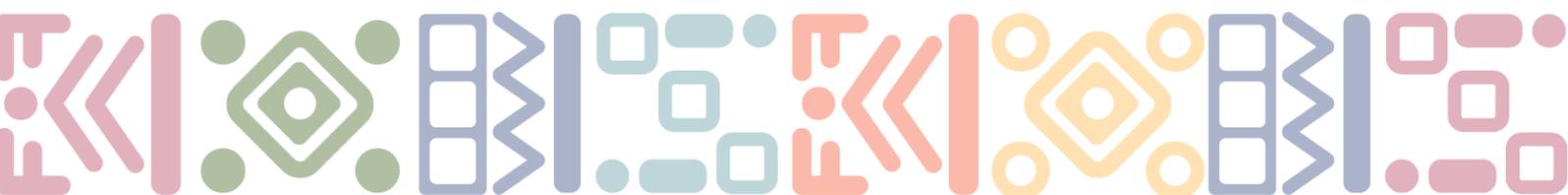
Al identificar que la temática principal de trabajo de RENAMIES es la violencia contra las Mujeres Indígenas Lenkas, Kakawiras y Nahua-Pipil, que ocurren en diferentes ámbitos (familiar, comunitario, laboral, político, institucional, entre otros) se sugiere que se mantenga como la temática central (eje prioritario) en la agenda de incidencia.

El Observatorio cuenta con esfuerzos investigativos, datos y testimonios recogidos en la primera Encuesta de Violencia de Género de Mujeres Indígenas<sup>1</sup>, la que se convierte en su principal herramienta de trabajo e instrumento de incidencia ante las autoridades correspondientes.

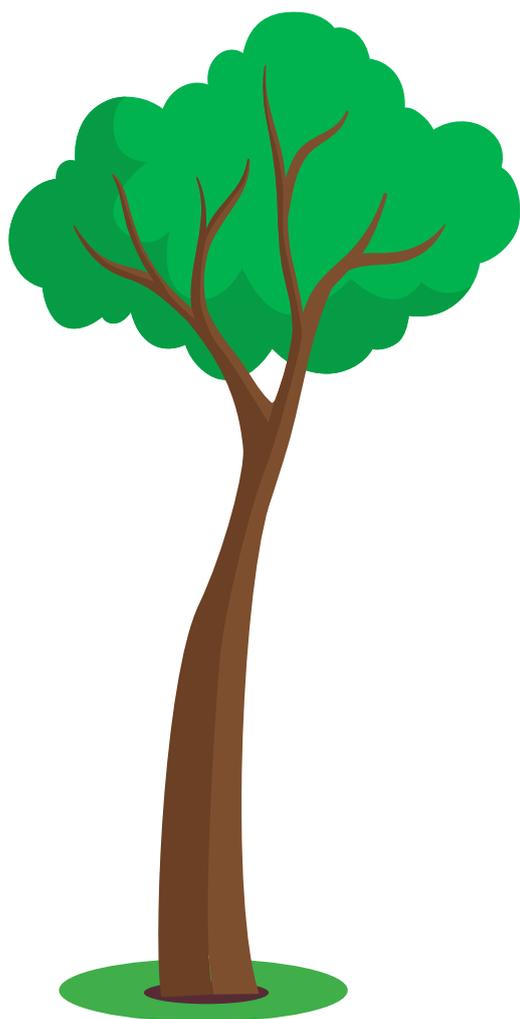
Tomando como referencia la metodología del árbol del problema y como lo muestra la imagen a continuación, se identifica el problema prioritario, la principal causa y consecuencia.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://mujerindigenaelsalvador.org/wp-content/uploads/2022/08/Libro-Encuesta-De-Violencia-de-Genero-de-Mujeres-Indigenas-FINAL.pdf>



## Imagen 1. Árbol del problema



### Consecuencias

Invisibilización y falta de abordaje integral de la discriminación y violencias contra las mujeres indígenas, impactando en el respeto, protección y garantía de sus derechos humanos.

### Problema

Discriminación y violencias contra las mujeres indígenas en los ámbitos público y privado cometida por diferentes tipos de agresores.

### Causas

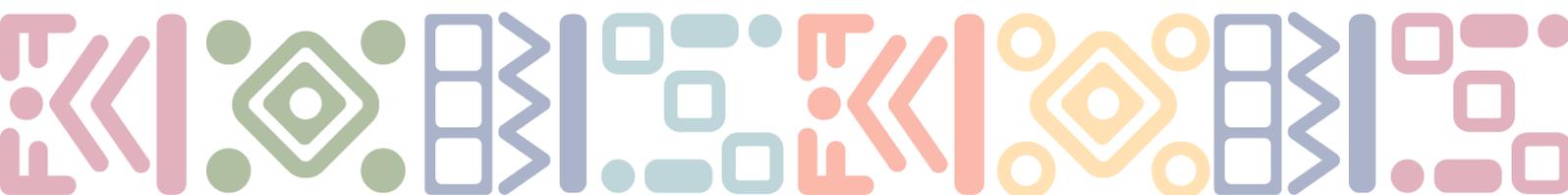
Discriminación estructural, negación histórica y relaciones desiguales de poder y confianza.

---

*Fuente: Elaboración propia*

Con base en lo anterior, se propone que la agenda desarrolle una temática central sobre la cual se planteen una categoría de problemáticas relacionadas en la interdependencia de los Derechos Humanos.

Una de las características de esta agenda es que sea bastante flexible para ser adaptada según la institución/es ante las que se quiere generar esa incidencia, tomando como referencia el derecho a una vida libre de violencia y discriminación de las Mujeres Indígenas.



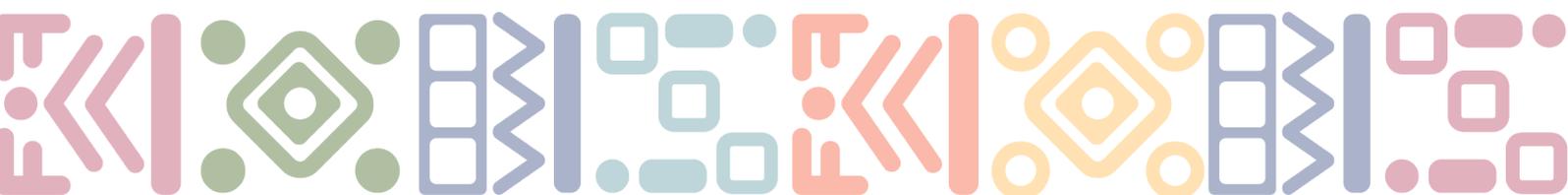
Por ello, se propone los siguientes ámbitos temáticos con base en el enfoque de derechos humanos de las Mujeres Indígenas:



---

*Fuente: Elaboración propia*

*El término correcto es: Consulta y Consentimiento Libre Previo e Informado.*



De acuerdo a la imagen anterior y a los insumos brindados en las jornadas de capacitación, se formula la siguiente propuesta de agenda temática especificando las problemáticas identificadas por las Mujeres Indígenas de El Salvador:

**Tabla 2. Agenda temática de incidencia de la Red Nacional de Mujeres Indígenas de El Salvador (RENAMIES)**

Derecho reconocido en normativa nacional e internacional	Problemáticas identificadas
<p>Derecho a una vida libre de violencia y discriminación por razones de género, racial y étnica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Machismo en las familias y comunidades.</li> <li>● Violencia doméstica, explotación laboral, violencia psicológica o emocional, intimidaciones, violencia sexual, patrimonial, económica, violencia espiritual (les llaman brujas, no hay acceso a los altares sagrados), violencia social, violencia en los sistemas de salud, violencia en la educación.</li> <li>● Las Mujeres Indígenas cultivan la tierra, pero son los hombres quienes venden el producto de los cultivos y deciden qué hacer con el dinero (violencia económica).</li> <li>● Violencia que enfrentan las mujeres por parte de patronos, parejas y en la comunidad.</li> <li>● Violencia sexual en niñas, adolescentes y pareja.</li> </ul>



Derecho a la Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado.

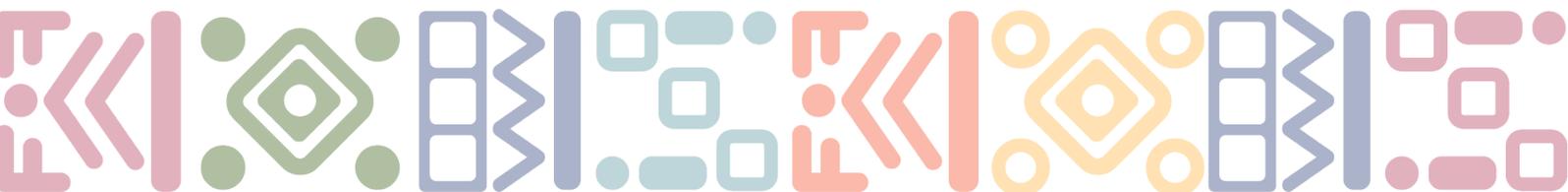
- Falta de organización de Mujeres Indígenas.
- Los hombres se apropian de los espacios públicos y no les permiten a las mujeres acceder a estos espacios.
- Las Mujeres Indígenas no son consultadas por autoridades nacionales en problemáticas específicas que les afectan, por ejemplo, en el caso de lo que plantea la Ley Nacer con Cariño con relación a los partos.

Derecho a la salud desde la interculturalidad y medicina ancestral.

- Prohibición de partos de manera ancestral.
- No se valora el uso de la medicina ancestral.
- No se garantiza la implementación de la Política Nacional de Salud de Pueblos Indígenas.

Derecho a la educación intercultural.

- Falta de acceso a educación intercultural.



Derecho al empleo digno.

- Situación de explotación laboral como trabajadoras del hogar.
- Salarios que no corresponden con la canasta básica.

Derecho al respeto y valorización de la identidad indígena en todos los ámbitos.

- Discriminación: por color de piel, vestimenta, forma de hablar.
- Rechazo a la identidad cultural indígena.
- Pérdida de los idiomas indígenas y de la identidad cultural.
- Destrucción de lugares sagrados.

Derecho a la autonomía económica de las Mujeres Indígenas.

- Retención de ayudas monetarias por parte de las alcaldías para políticas públicas específicas.
- Negación de insumos a mujeres agricultoras.
- Desvalorización al trabajo de las artesanas: las personas no pagan lo que corresponde o los productos son revendidos por el doble o triple de su valor.



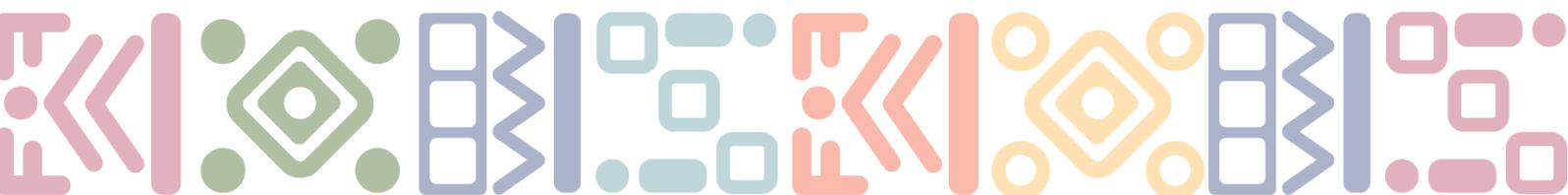
- Artesanas no pueden acceder a créditos por falta de garantías prendarias/hipotecarias.
- La negación de las tierras para la agricultura, estas se dan casi siempre a los hombres.

Derecho al medio ambiente desde la interculturalidad.

- Falta de apoyo gubernamental en el uso de la semilla nativa.
- La construcción de represas hidroeléctricas empobrece a las comunidades indígenas.
- No poseen agua en las comunidades.
- Falta de la tenencia colectiva de la tierra.
- Pérdidas de cultivos por el cambio climático.
- Contaminación de los ríos.
- Las construcciones generan destrucción de flora y fauna.

---

*Fuente: Elaboración propia*



## 5. Recomendaciones para la implementación de la agenda de incidencia de la red nacional de mujeres indígenas de El Salvador

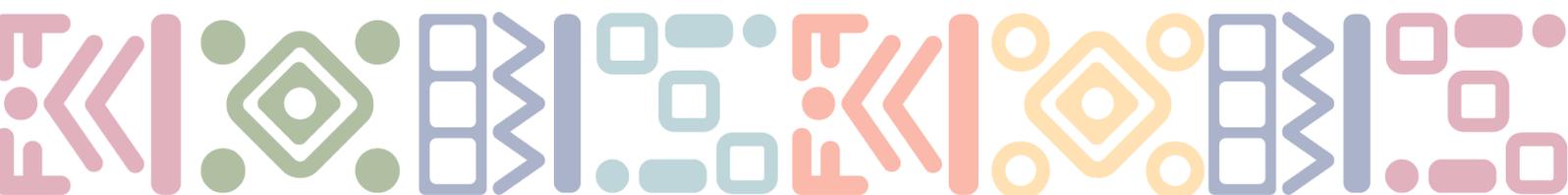
### Con relación al fortalecimiento interno de RENAMIES:

- Fortalecer a las integrantes de la RENAMIES en estrategias de vocería, negociación e incidencia, desde un enfoque de Derechos Humanos, de género e intercultural.
- Promover una organización permanente de las Mujeres Indígenas que sea sostenida en el tiempo, no únicamente para convocatorias concretas.
- Fortalecer los liderazgos de las Mujeres Indígenas tomando como referencia los principios de la cosmovisión indígena.
- Dar voz y escuchar a las Mujeres Indígenas dentro del propio movimiento de Pueblos Indígenas en El Salvador.
- Toda la información que es producida por RENAMIES como campañas, investigaciones es importante que sea socializada de diferentes formas tomando en cuenta las particularidades de las Mujeres Indígenas a nivel nacional.
- Generar espacios de sanación intercultural para las Mujeres Indígenas.



## Con relación a la interacción con autoridades locales, nacionales y regionales:

- Realizar un “mapa de poder” con el fin de identificar actores que pueden influir de manera positiva o negativa ante la agenda de incidencia.
- Definir una o varias estrategias de incidencia: generación de campañas de sensibilización, cabildeo continuo, instalación de mesas de trabajo, entre otras.
- Buscar procesos de acercamiento con instituciones del Estado que les permita el establecimiento de mesas de trabajo para definir estrategias que les ayuden a implementar acciones para mejorar las condiciones de vida de los Pueblos Indígenas especialmente a las Mujeres y juventud Indígena.
- Elaborar un plan de actividades una vez aprobada la agenda de incidencia.
- Dependiendo de la autoridad ante la cual se incidirá y sus funciones, deberá identificarse un listado concreto de derechos, problemáticas y posibles soluciones.
- Conformar un grupo de monitoreo y seguimiento de lideresas indígenas que serán las voceras permanentes ante las respectivas autoridades.





# BIBLIOGRAFÍA

- Observatorio de Mujeres Indígenas. Disponible en: <https://mujerindigenaelsalvador.org/index.php/que-es-el-observatorio/>
- Observatorio de Mujeres Indígenas. Encuesta de violencia de género de Mujeres Indígena. Disponible en: <https://mujerindigenaelsalvador.org/wp-content/uploads/2022/08/Libro-Encuesta-De-Violencia-de-Genero-de-Mujeres-Indigenas-FINAL.pdf>

